

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

(TECA) ANONIMA COMPANIA ANONIMA TURISMO ECUATORIANO COMPANIA ANONIMA... 000012

**EXTRACTO**

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA TURISMO ECUATORIANO COMPANIA ANONIMA  
(TECA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TURISMO ECUATORIANO COMPANIA ANONIMA (TECA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de diciembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1- R/282 el 06 OCT. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.694 L.I. el 23 de noviembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Alfonso Aguirre Lewis, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/944.970,33 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos; quedando por pagarse la cantidad de S/55.029,67 en el plazo de quince días.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. Alfonso Aguirre Lewis, Ab. Miguel Vernaza Quevedo, Mario Aguirre Castro, Martha Aguirre Castro y Guadalupe Aguirre de Avilés.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

Guayaquil, diciembre 12 de 1988

cid